



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.**

A la Comisión de Grupos Vulnerables, nos fue turnado por la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia, la solicitud de suscripción del Convenio de Colaboración entre el Municipio y la Asociación Nacional Pro-Superación Personal, A. C., por lo anterior, esta Comisión pone a consideración al pleno el siguiente Dictamen:

RESULTANDOS

Que en fecha 1 de febrero de 2007 el Gobierno Municipal de la Ciudad de Monterrey, formalizo un convenio con la Asociación Nacional Pro-Superación Personal, A. C., con una vigencia hasta el 30 de octubre de 2009, con el objeto de prestar asesoría para capacitar al grupo de voluntariado del "DIF".

Que la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia tiene como atribución realizar acciones de apoyo formativo, tanto preventivo como informativo, para la integración social, de superación personal y de capacitación para el trabajo, en beneficio de las personas sujetos de la asistencia social, que tiendan a mejorar la calidad de vida de los mismos.

En este sentido, la Dirección General del "DIF" propone la suscripción del convenio que hoy nos convoca, a fin de fortalecer y otorgar capacitación, asesorías, seminarios y talleres a cada una de las personas que forman parte del grupo de voluntariado del "DIF", a fin de mejorar su formación humana en los aspectos social y cultural, brindando una mejor calidad de servicios a las personas sujetos de la asistencia social, con una vigencia hasta el día 30 de octubre de 2012.

Por lo anterior y,



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Comisión de Grupos Vulnerables le compete promover acciones tendientes a incentivar el desarrollo integral de los habitantes de esta ciudad de Monterrey, proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XV, incisos a, b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. La Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia tiene como misión brindar atención oportuna con personal capacitado, implementando programas orientados a fortalecer el núcleo familiar, así como la prevención de problemas sociales procurando la participación de la comunidad. Así como realizar programas educativos y formativos para combatir la desintegración familiar.

TERCERO. La Comisión de Grupos Vulnerables considera que para brindar un servicio de calidad a las personas que son sujetos a la asistencia social, es pertinente que el Municipio, a través del grupo de voluntariado del "DIF", cuente con una capacitación y formación que le permita brindar un servicio de calidad y profesionalismo.

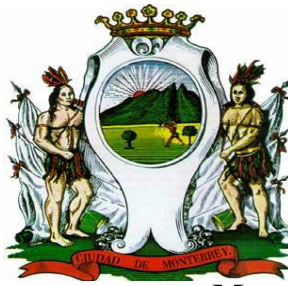
En este sentido, resulta significativa la aprobación del convenio que hoy nos convoca, a fin de otorgarles las herramientas de formación y capacitación al grupo de voluntariado y por consecuencia, es beneficiada la comunidad regiomontana que recibe la asistencia social por conducto del grupo de voluntariado del "DIF", quien realiza una a plausible y loable labor.

Por lo anterior, la Comisión de Grupos Vulnerables somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la Suscripción del Convenio de Colaboración entre el Municipio y la Asociación Nacional Pro-Superación Personal, A. C. "ANSPAC", con el fin de proporcionar asesorías, seminarios y talleres a las voluntarias del "DIF", con vigencia al 30 de octubre de 2012.

SEGUNDO. Por conducto de la Secretaría de Ayuntamiento gírense instrucciones para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

TERCERO. Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 24 de agosto de 2010.
Así lo acuerdan y firman, los integrantes de las Comisiones Unidas

COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

**REGIDORA ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA
PRESIDENTE**

**REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ
SECRETARIO**

**REGIDORA MARIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ BETANCOURT
VOCAL**

**REGIDOR CARLOS FABIÁN PÉREZ NAVARRO
VOCAL**

**REGIDOR MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DIAZ
VOCAL**